Alcalde Pte.
Ros
Campr
Anglasa
Font
Prat
Q

el pueblo de Mollet a' los dos de Septiembre de mil novecientos quince: bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Rubio Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma a' las 2o'18 con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento, pasar la suma de quinientas pesetas que como complemento de sueldo de tres mil quinientas pesetas que anualmente percibe el Secretario de la Corporacion D. Jose Alsina Bonet, las perciba por trimestres y se le propongan con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto interin no se consigne en ellos el total haber de tres mil quinientas pesetas.

Acto seguido se dio lectura a' una comunicacion de la Honorable Diputacion de Propietarios e Imquilinos de la provincia fecha 2 del de Agosto ultimo, por la cual se da' vista por diez dias de las reclamaciones interpuestas por D. Juan Fabregas Torba y D.a Ana Riera Vda. de Moreto contra un cupo asignado en el padron de Imquilinato formado para el presente año, y se comisiona al Secretario de la Corporacion para que evacue dicha vista.

Tambien acuerda autorizar de conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, a D. Jaime Pujol para variar los dias que solicita en instancia del dia de hoy

Autorizar a D. Andres Subirades y Geri, abogado y agente de negocios colegiado, vecino de Bar-

celona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de sesenta y una pesetas treinta y nueve céntimos por concepto de premio 1% padrones cédulas años 1911, 12 13 y 1914 facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.
Tal cantidad le cede el Ayuntamiento al Secretario por los trabajos practicados en el espresado servicio.

Se reconoce a favor de D. Miguel Roiés Camp un crédito total hasta hoy de tres mil quinientas cuarenta y una pesetas sesenta céntimos por diferentes conceptos trabajos y materiales de albañilería, empleados en obras públicas municipales desde el año 1911 a Junio del actual 1915, los cuales les serán satisfechos con cargo al presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes a su lectura de lo que yo el Secretario certifico así como de que se acuerda para el próximo año de 1916 los siguientes recargos municipales

16 por 100 sobre la contribución territorial Rustica y urbana
32 por 100 sobre la contribución Industrial
120 por 100 sobre Consumos escepto el Vino que tendrá el 100 por 100.
50 por 100 sobre Cédulas personales
50 por 100 sobre Carruajes de lujo y considerar como vecinos a todos los Hacenda-

dos que figuran en la segunda parte del repartimiento de la contribución territorial Rústica como en los años anteriores adjuntó

José Ribas

Bartolomé Font

Esteban Prat

Federico Ros

Vicente Cuyas

Ecotor Argilaga

José Alsina

En el pueblo de Mollet a los nueve de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la sesión a las once y una con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

De conformidad con el dictámen del Arquitecto municipal, el Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

Se autoriza a D. Juan Gali Mantori, para edificar una casa planta baja, en la calle de la Pinera forca, segun solicita en instancia de 2 del actual, debiendo sugetarla a los planos presentados, y condiciones generales establecidas, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan

Y no habiendo mas asuntos de que